

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 54/1983

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **8 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que el deceso del señor Ángel MAJO, padre del Doctor Osbaldo César MAJO MERLO, Secretario de Superintendencia de este Superior Tribunal de Justicia, ocurrido el día 8 de julio del cte. año, constituye un luctuoso suceso que causa profundo pesar a Magistrados, Funcionarios y Personal del Poder Judicial.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del señor Ángel MAJO, padre del doctor Osbaldo César MAJO MERLO, Secretario de Superintendencia de este Superior Tribunal de Justicia.

2º) Enviar nota de pésame y copia de la presente a los familiares del extinto.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

SELLARES - Presidente Subrogante STJ - SEMERARO - Juez Subrogante STJ.

SANTANDER - Inspector de Justicia STJ.